



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: GARCÍA CHIPLE EDGARDO - PLAN TAREAS 2021 - DERECHO ROMANO - EX-2021-00029707-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00029707-UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Doctor Edgardo GARCÍA CHIPLE, Legajo N°29.846, en su carácter de Profesor Titular por concurso en la asignatura Derecho Romano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva plan de tareas 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado razón el Departamento de Derecho Civil y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del plan de tareas presentado por el señor Profesor Doctor Edgardo GARCÍA CHIPLE, Legajo N°29.846, en su carácter de Profesor Titular por concurso en la asignatura Derecho Romano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO ROMANO

GARCÍA CHIPLE, EDGARDO (Plan de tareas 2021)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.